

**RESOLUCIÓN DE INICIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SALUD RESPONDE (EXPEDIENTE 0000229/2024).**

El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece que el expediente de contratación “se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley”.

El Órgano competente para dictar los acuerdos de inicio de expediente de contratación es la Dirección Gerencia del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022).

Justificación de la necesidad:

El Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud (en adelante CES061) gestiona el servicio Salud Responde desde el que se da respuesta a la demanda no presencial de información y servicios orientados a la salud de los ciudadanos de Andalucía, así como a determinadas demandas de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Su cartera de servicios ofrece:

- Cita Previa Atención Primaria
- Cita Previa Vacunación
- Gestión de citas en Atención Especializada
- Cita Análisis Clínicos
- Salud Andalucía 24 horas
- Servicio de Traducción Lingüística
- Registro Voluntad Vital Anticipada
- Libre Elección de Hospital
- Segunda Opinión Médica
- Enfermería Comunitaria de Enlace
- Servicio de Información sobre el Tabaco
- Programa Pacientes Alto Riesgo
- Seguimiento de Pacientes frágiles por temperaturas extremas.
- Seguimiento de Pacientes frágiles al alta hospitalaria.
- Seguimiento de Pacientes con Cuidados Paliativos.
- Seguimiento de Pacientes asistidos por 061.
- Servicios de Información SSPA, incluyendo Tarjeta Sanitaria, Bolsa de empleo del SAS, Salud Bucodental, etc.
- Ventana abierta a la familia.
- Detección precoz de Cáncer de Colon.
- Teléfono de drogodependencia y adicción.
- Teléfono de información sexual para jóvenes.
- Transferencia a encuestas (servicio automatizado).
- Telemonitorización de pacientes con diabetes.
- Proyecto AIRE/EPOC.
- Envejecimiento Saludable.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	24/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN2QC3JFR7LA3UPPWBBSDY7M3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Línea Alzheimer.
- Programa CMA.
- Apoyo para gestión de recursos internos dedicados a la recepción de demandas de cualquier modalidad de transporte sanitario que se gestione por los CCUE.
- Carteras de nueva incorporación como seguimiento y atención a pacientes crónicos, cribados y pilotajes

La población cubierta por la cartera de servicios alcanza los más de 8 millones y medio de habitantes andaluces, así como a población foránea y extranjera, itinerante o estacional, con derecho de acceso a los mismos. El servicio se extiende a todas las poblaciones y territorio de Andalucía. Salud Responde presta servicios a la ciudadanía durante las 24 horas de todos los días del año, sin interrupción, siendo por ello imprescindible la adecuada prestación de los servicios que les dan soporte entre los que se encuentra el que constituye el objeto del contrato, cuya finalidad es la atención de las llamadas que se reciban por los diferentes canales disponibles (teléfono, fax, correo electrónico, Web colaborativo, APP, etc.).

La contratación del SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SALUD RESPONDE se llevará a cabo mediante la tramitación de un expediente de contratación abierto, en base al artículo 156 de la LCSP.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con la normativa jurídica de aplicación, se adopta el acuerdo de inicio del expediente de contratación cuyo objeto es el SERVICIO DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SALUD RESPONDE.

EL DIRECTOR GERENTE  
CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Fernando Ayuso Baptista

Centro de Emergencias Sanitarias 061

FIRMADO POR	FERNANDO AYUSO BAPTISTA	24/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGN2QC3JFR7LA3UPPWBBSDY7M3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	